



CIF.: P3113100F

Ayuntamiento de Izagaondoa

C/ San Martín, 1

C.P.: 31421 Ardanaz de Izagaondoa (Navarra)

Tel.: 948 338127

izagaondoa@izaga.es

AYUNTAMIENTO DE IZAGAONDOA

CONSULTA POPULAR

ORDENANZA REGULADORA DEL USO Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE CAMINOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En cumplimiento de lo anterior, y con carácter previo a su elaboración se presenta borrador de dicha norma para que los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados **hasta el día 26 de marzo de 2021**, a través del siguiente buzón de correo izagaondoa@izaga.es, o en registro general del ayuntamiento de Izagaondoa

El texto del borrador de la ordenanza está disponible en las oficinas municipales y en la página web izaga.es

Ardanaz, 18 de marzo de 2021.

La Alcaldesa.



Fdo.: Elsa Plano Urdaci